

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:



No. de contrato /
Orden de Servicio

CW87373

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

"SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN EN SITIO DE UN INSUMO, MATERIA PRIMA COMBUSTIBLE EN ENERGÍA, MEDIANTE UN CENTRO DE GENERACIÓN CON GAS PARA LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA – ESTACIÓN ACACÍAS"

Descripción general de actividades:

Diseño, construcción, montaje electromecánico, puesta en servicio y operación de centro generación que suministre la energía eléctrica en el Punto de Conexión a un voltaje de 34.5 KV a 60Hz con un factor de potencia de entre 0,92-0,96; conforme a la necesidad del sistema de ECOPETROL S.A.

Tiempo de ejecución:

Diseño, construcción y puesta en servicio: Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario

Fecha estimada de inicio:

24 de noviembre de 2023

Ubicación de los trabajos:

Estación Acacias, Acacias, Meta

Canales de atención del contratista:

"La información acá publicada, fue suministrada por COPOWER LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por COPOWER LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 7/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Santiago Elias Bungereoth Suarez
Cel 3232373110
proyectos2@copower.com.co

Profesional de Gestión Contractual de Ecopetrol
Gustavo Adolfo Rhenals Porras

Profesional de Seguimiento Técnico de Ecopetrol
Nelson Humberto Cifuentes

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	Glb	1	0	1	Registro en Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa. Requisitos mínimos legales: - Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas. - Inscrito en cámara de comercio y RUT. - Habilitado para facturación electrónica. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Cumplimiento de requisitos legales que apliquen: licencias, permisos, etc. - Cumplimiento de normativa y documentos HSE Ecopetrol - El oferente debe contar con plan de seguridad y salud en trabajo propio de la empresa, certificación emitida por la ARL evidenciando el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios): - El CONTRATISTA debe asegurarse que los equipos a utilizar sean de manera segura en el área de trabajo asignada y que los operadores de los equipos cuenten con los elementos de protección correspondiente. - El CONTRATISTA garantizará el suministro de todos los equipos, herramientas, consumibles y elementos requeridos para la adeudada ejecución de los trabajos. - El CONTRATISTA debe demostrar dentro de su oferta la experiencia de los profesionales responsables que ejecutarán los trabajos, la cual debe corresponder como mínimo a cinco (5) proyectos en trabajos que incluyan las actividades que serán contratadas, las cuales deben estar certificadas.			

“La información acá publicada, fue suministrada por COPOWER LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por COPOWER LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					- Presentar brochure actualizado, evidenciando los equipos en óptimas condiciones y lugar donde realizan los levantamientos, así mismo, presentar hoja de vida de la empresa y estar en registrado en el RUC (Registro único contribuyente, Si aplica). - El proponente debe acreditar mínimo 5 años de experiencia en levantamientos topográficos y 2 años específicos en el sector de hidrocarburos. - El personal que desarrolle el levantamiento topográfico debe contar con experiencia y matriculas profesionales correspondientes. - Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias. - Debe cumplir con lo indicado en la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol GAB-G-013 (Si aplica) ESPECIFICACION TÉCNICA: - El oferente deberá presentar un certificado de calibración de los equipos a utilizar, así como también presentar un plan de ejecución de los trabajos con un tiempo estimado de para los informes y planos. - Deberá garantizar la capacidad e idoneidad de su equipo técnico (En lo posible presentar hoja de vida). OBJETO: - Realizar estudios de Levantamientos topográficos requeridos para el desarrollo de la Ingeniería Detallada de un centro de generación. El levantamiento Corresponde a un total aproximado de 0.4 ha. ALCANCE: - Levantamiento topográfico de 0,4 ha de terreno libre de construcciones. - Se contempla la materialización y georreferenciación de 1 mojón. UBICACIÓN:			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por COPOWER LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por COPOWER LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						El área donde se necesita el levantamiento topográfico se ubica en la estación Acacias.			
	Exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio	Glb	1	0	1	Registro en Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa. Requisitos mínimos legales: - Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas. - Inscrito en cámara de comercio y RUT. - Habilitado para facturación electrónica. - El CONTRATISTA debe asegurarse que los equipos a utilizar sean de manera segura en el área de trabajo asignada y que los operadores de los equipos cuenten con los elementos de protección correspondiente. - El CONTRATISTA garantizará el suministro de todos los equipos, herramientas, consumibles y elementos requeridos para la adecuada ejecución de los trabajos. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Cumplimiento de requisitos legales que apliquen: licencias, permisos, etc. - Cumplimiento de normativa y documentos HSE Ecopetrol - El oferente debe contar con plan de seguridad y salud en trabajo propio de la empresa, certificación emitida por la ARL evidenciando el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios): - El CONTRATISTA debe demostrar dentro de su oferta la experiencia de los profesionales responsables que ejecutarán los trabajos, la cual debe corresponder como mínimo a cinco (5) proyectos en trabajos que incluyan las actividades que serán contratadas, las cuales deben estar certificadas.			

“La información acá publicada, fue suministrada por COPOWER LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por COPOWER LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						• Presentar brochure actualizado, evidenciando los equipos en óptimas condiciones y lugar donde realizan los estudios, así mismo, presentar hoja de vida de la empresa y estar en registrado en el RUC (Registro único contribuyente, Si aplica). • El proponente debe acreditar mínimo 5 años de experiencia en estudios de suelos y 2 años específicos en el sector de hidrocarburos. • El personal que desarrolle el estudio de suelos debe contar con experiencia y matriculas profesionales correspondientes. • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias. • Debe cumplir con lo indicado en la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol GAB-G-013 (Si aplica) ESPECIFICACION TÉCNICA: • El oferente deberá presentar un certificado de calibración de los equipos a utilizar, así como también presentar un plan de ejecución de los trabajos con un tiempo estimado de para los informes y planos. • Deberá garantizar la capacidad e idoneidad de su equipo técnico. • Determinación de las características geotécnicas del terreno. • Identificación del perfil estratigráfico del suelo. • Determinación del nivel freático. • Determinación de la capacidad de soporte. • Análisis de la estabilidad en general del lote y las respectivas recomendaciones para la construcción. • Parámetros estructurales necesarios para el diseño de las obras civiles. OBJETO: • Realizar estudios de suelos requeridos para el desarrollo de la Ingeniería Detallada de un centro de generación. El levantamiento Corresponde a un total aproximado de 0.33 ha. ALCANCE:			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por COPOWER LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por COPOWER LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						Estudio de suelos en una área de 0,33 ha de terreno libre de construcciones. UBICACIÓN: El área donde se necesita el estudio de suelos se ubica en el cluster 3 de la estación Acacías.			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	El plazo establecido en la LEY 2024 (La ley establece para el año 2022, que las empresas deberán pagar sus facturas en un plazo máximo de 45 días calendario contados desde la recepción de los bienes o la terminación de la prestación de los servicios), o el acuerdo que realicen las partes, sin que pueda superarse lo establecido en la Ley 2024.
Lugar de radicación de facturas	facturacionelectronica@copower.com.co
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Aprobación Pre-factura - Factura de venta (electrónica) - Orden de compra y/o contrato
Contacto para facturación	Nombre: Wendy Roa Cel: +57 310 7909115 Correo: facturacionelectronica@copower.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por COPOWER LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por COPOWER LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Del 30/11/2023 al 4/11/2023
Hora límite de recibo de propuestas	9:00 am
Entrega de propuestas	Santiago Elias Bungereoth Suarez
Contacto para entrega de propuestas	proyectos2@copower.com.co

OBSERVACIONES

- Los bienes y servicios se contratan paulatinamente a medida que se abren frentes de trabajo.
- Las empresas que presten servicios en obra deben ser reputadas, calificadas y con experiencia probada en los oficios correspondiente. Así mismo realicen las actividades cumpliendo con los estándares de la industria y que cuenten con las licencias y permisos exigidos en la normativa colombiana para el ejercicio de sus labores.
- Ninguna de las empresas a contratar debe estar en listas restrictivas de LA/FT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo); en el ROS (Reporte de Operaciones Sospechosas) y la Ley 1778 de 2016 (Ley Antisoborno de Colombia).

“La información acá publicada, fue suministrada por COPOWER LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por COPOWER LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8